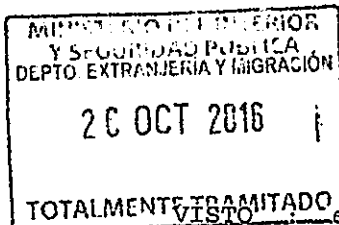


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

N°Int: 6895907



RESOLUCIÓN EXENTA N° 216900

SANTIAGO, 30 de Septiembre de 2016

VISTO: En estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Rudy Alejandra CORTES MOSQUERA RUN: 24.421.388-K
2. Don Luis Fernando LENA RUN: 21.645.997-0
3. Don Jamesson PETIT HOMME RUN: 25.061.687-2
4. Don Frans LOUIMA RUN: 24.767.628-7
5. Don Victor HUARCUSI OSSCO RUN: 23.731.995-8
6. Don Reinaldo CONDO BRAÑEZ RUN: 24.997.353-K
7. Don Albertiny CHERY RUN: 25.022.510-5
8. Doña Olga Lucia LONDOÑO HERNANDEZ RUN: 25.035.142-9
9. Don Jose Deivis ZAMORA MEGO RUN: 24.549.081-K
10. Doña Marcela Yessica ZVALETA ZUÑIGA RUN: 24.983.835-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/EVM/EAB/RAP
[141] 30/09/2016